

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Rad. No. 11001400303220190129800.

Previo a continuar con el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que aclare la cesión o renuncia de derechos herenciales indicada, y allegue el contrato o convención correspondiente.

Cumplido lo anterior, ingresar para continuar con el trámite y resolver sobre el trabajo de partición existente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 11, hoy 04 de febrero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164c42bc90656c552cd7cbc0c99c5a6c19ba2acca778babef6577771e335d15c**

Documento generado en 03/02/2022 05:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>